

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1437

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

1. El Oficio N° 392 del 21.04.2015 evacuado por la
2. El Certificado N° 93 del 29.04.2015, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : AGUAYO CACERES DAGOBERTO ALPIDIO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$19.381.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ EL CONTROL DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR HABER SIDO DENEGADO POR IDONEIDAD MORAL.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002	Control de Licencias	(\$ 19.381)	Menor Ingreso
-----------------	----------------------	-------------	---------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

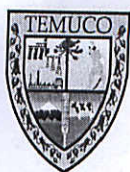

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

888623



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 392 /

ANT. : **Solicitud al Sr.
Dagoberto Alpidio
Aguayo Cáceres.**

MAT: **Devolución de dinero.**

TEMUCO, **21 Abn. 2015**

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 19.381.- cancelado por Control de Licencia Clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 24.03.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4553293 se pagó la suma de \$ 19.361.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 19.381.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Dagoberto Alpidio Aguayo Cáceres, R.U.T. por cuanto no realizó el control de su Licencia de Conducir por haber sido denegado por idoneidad moral.



Saluda atentamente a Ud.,

**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)

877522